AÑO V — LUNES 23 DE FEBRERO DE 1908 — NUM. 1.414

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

La Cámara Agrícola de Badajoz está dando pruebas de evidente celo en los asuntos que representa.

En una de sus últimas sesiones ha aprobado cuatro proyectos, debidos á la iniciativa de su digno vicepresidente D. Francisco Páez de la Cadena, que no pueden ser más oportunos en la época porque atravesamos.

Se refiere el primero á la «Fundación de tres Escuelas rurales», para procurar la enseñanza de los obreros agrícolas buscando su cultura y evitando el trabajo prematuro de los niños.

Al efecto se constituirá una junta, compuesta de individuos de la Cámara y del Ayuntamiento, para pedir á éste una subvención que, en unión de la que aquella ha ofrecido, baste á cubrir los gastos; y al mismo tiempo proceda á la instalación de las escuelas en diferentes puntos del término á locales gratuitos de casas de labor, ó arrendados por cuenta de la Cámara; teniendo también atribuciones para nombrar y separar el personal encargado de la enseñanza, la vigilancia de las escuelas, exámenes, adjudicación de premios á los alumnos y recibir las donativos que se obtengan para la ampliación y desarrollo de las escuelas.

El segundo proyecto tiene por objeto la fundación de una sociedad denominada «Cooperativa Agrícola», para proporcionar ciertos artículos de primera necesidad á los obreros del campo y sus familias al precio de su coste para de esta manera hacer más barata la vida.

Tendrán derecho á proveerse de los géneros que expenda la Cooperativa y formarán parte de la sociedad, todos los jornaleros agrícolas que se hallen inscritos en el padrón vecinal y soliciten formar parte de la misma, así como los socios de la Cámara.

La Cámara cede una parte de su local para la instalación y anticipa, en proporción á la contribución que cada uno de sus individuos pague, cantidades para la compra de los géneros, las cuales serán reintegrables.

Una junta, compuesta de cuatro individuos de la Cámara, que se determinan, y tres obreros elegidos á la suerte, serán los que administren la Cooperativa, teniendo todos los socios iguales derechos.

Trata el tercer proyecto de «premios á jornaleros», porque la Cámara desea ayudar á los que viven de los trabajos del campo, estimular su afición á ellos y premiar la perseverancia que muestran, á cuyo fin abre en la Caja de ahorros veinte libretas de á 25 pesetas cada una con ese destino.

Estas libretas se pondrán á nombre del trabajador que más tiempo haya permanecido en constante trabajo al servicio de una casa, para lo cual se hará un padrón en que conste la casa de labor en que cada obrero trabaja, y á los tres años se repartirán las 60 libretas entre los sesenta individuos que reunan aquellas condiciones.

Estas 20 libretas que anualmente se reparten, se costearán por la Cámara agrícola, y si se reunen más, por medio de donativos se ampliará el número.

Una vez adjudicadas estas libretas, el agraciado puede retirarla ó hacer lo que guste de ella.

De «Socorros á jornaleros enfermos» se ocupa el cuarto proyecto demostrando así la Cámara su constante propósito de aliviar la suerte de jornaleros agrícolas.

Para reunir los fondos necesarios á los gastos que ocasionen estos socorros, se celebrará durante los tres días de feria, en el local de la Cámara, una «kermesse», con objetos donados por el vecindario y adquiridos por la Cámara.

Los socorros á enfermos serán en metálico y los repartirá un individuo de la Cámara á petición con el visto bueno del médico y el cura párroco.

Estos son los acuerdos adoptados por la Cámara Agrícola de Badajoz y no sabemos qué elogiar más, si proceder tan digno ó conducta tan ejemplar como debe ser la de aquellos trabajadores agrícolas para merecer y obtener, sin solicitarlo, esos importantísimos beneficios.

El camino emprendido en Badajoz por patronos y obreros agrícolas lo creemos muy acertado y de excelentes frutos.

SECCION OBRERA

Un jurado mixto

Esta conveniente y utilísima institución para resolver los conflictos, hoy tan frecuentes entre patronos y obreros, ha terminado con la huelga de las minas de antracita americanas.

Las pretensiones de los huelguistas las resume el «Bulletin de l'office du travail» en el aumento del 20 por 100 de los salarios, la jornada de ocho horas y modificación de la medida que sirve de base á la evaluación de la extracción de mineral. Pero es lo cierto, como observa esta revista, que el conflicto tiene, sobre todo, una razón, por decirlo así, psicológica: las Compañías explotadoras rehusaban reconocer el Sindicato de obreros recién formado, entre tanto que los jefes de «La Unión», que ese nombre tiene, pretendían ser reconocidos como tales. Este era el punto agudo del conflicto.

Los patronos estaban organizados en Sindicato, y, por tanto, era indiscutible en los mineros el derecho de hacer lo mismo. La opinión pública estuvo siempre en este extremo en favor de estos últimos. Un abogado de Boston ha editado un libro, en el que sostiene que todo consumidor de antracita tiene acción contra los explotadores de las minas por haber abandonado esa industria, que de abandono califica su resistencia.

Dejando aparte esta opinión discutible, lo cierto es que la huelga ha durado cinco meses y diez días, que que durante este tiempo no les han faltado á los huelguistas subsidios de las organizaciones obreras, que no hubieran cesado de ser necesario prolongar la lucha, y que ha tenido defensores, como M. Mitchell, que les ha representado en todas las discusiones y ha abogado por ellos sin que su autoridad haya sido desconocida.

Gracias á estas generosas mediaciones y á la influencia del clero católico, porque estos mineros son en general católicos, la huelga ha terminado, y he aquí la proposición conforme á la cual se han entendido en definitiva.

Una Comisión nombrada por el presidente de los Estados Unidos, entenderá en todas las cuestiones pendientes entre las Compañías respectivas y los mineros, pertenezcan ó no á la Unión, y la decisión de esta Comisión será aceptada por ambas partes.

La Comisión estará constituída en la forma siguiente:

Primero. Un oficial del cuerpo de Ingenieros militares y navales de los Estados Unidos.

Segundo. Un ingeniero de Minas experimentado en las de carbón y completamente independiente de los propietarios de minas de antracita ó de hulla.

Tercero. Un magistrado de los Estados Unidos del distrito oriental de Pensilvania.

Cuarto. Un hombre distinguido y eminente como sociólogo.

Quinto. Un hombre que por una activa participación en la extracción ó venta del carbón conozca bien las condiciones técnicas y comerciales de esta industria.

La decisión de la Comisión fijará la fecha en la que se pondrá en vigor y determinará taxativamente las condiciones de trabajo entre las compañías respectivas y los mineros, condiciones que serán obligatorias por tres años.

Mr. Roosevelt, al hacer los nombramientos, y teniendo en cuenta que en las bases del convenio no aparecían excesivamente representados los obreros, ha añadido un sexto miembro, eligiendo al obispo católico monseñor Spalding y como sociólogo ha nombrado á un antiguo presidente de Sindicato obrero.

Plan general de enseñanza militar

Después de un extenso preámbulo, el «Diario oficial» del Ministerio de la Guerra publica ayer la parte dispositiva de una Real orden importante, cuyas bases son las siguientes:

BASES

que han de servir de fundamento y á que habrá de ajustarse el proyecto de plan general de enseñanza militar.

BASE *A*

Establecimientos de enseñanza.—Duración de las carreras.—Acceso á ellas.

a) Para proporcionar á los que han de ser oficiales del Ejército, la instrucción y educación necesarias, existirán los establecimientos siguientes:

Colegio General Militar.
Escuela de aplicación de Infantería.
Idem de idem de Caballería.
Idem de idem de Artillería.
Idem de idem de Ingenieros.
Idem de idem de Administración Militar.

b) Todos los aspirantes á oficiales ingresarán en el Colegio General Militar, en el que seguirán dos cursos, siendo promovidos al aprobarlos al empleo de alféreces alumnos, y eligiendo entonces libremente la Escuela de aplicación en que deseen continuar su carrera, sin más limitación quo el derecho que el Gobierno se reserva de suspender el ingreso en algunos de los cuerpos ó armas del Ejército, cuando se crea que hay personal desproporcionado con respecto á sus necesidades.

c) La enseñanza en las Escuelas de aplicación durará un año en Infantería, Caballería y Administración Militar, siendo promovidos los alféreces alumnos, al terminarlo con aprovechamiento, al empleo de segundos tenientes en Infantería y Caballería, y al de oficiales terceros en Administración Militar.

d) Los segundos tenientes de Infantería pasarán durante un año á practicar en la Escuela Central de Tiro, y luego dos años á prestar servicio en un regimiento. Al terminar ascenderán á primeros tenientes.

Los de la Escuela de aplicación de Caballería, después de ser promovidos á segundos tenientes, tendrán un curso práctico de equitación y ejercicios hípicos durante un año en la Escuela de Equitación. Al terminar este curso y otro año más de práctica en los regimientos, ascenderán á primeros tenientes.

e) En las Escuelas de Artillería é Ingenieros habrá tres cursos, siendo promovidos á los dos, los alféreces alumnos á segundos tenientes alumnos, y al terminar los tres á primeros tenientes del Cuerpo.

f) Los oficiales terceros de Administración Militar, al salir de la Escuela, pasarán durante un año á practicar en los establecimientos industriales del cuerpo y luego otros dos en destinos de la Intendencia; siendo promovidos, al terminar, á oficiales segundos.

BASE *B*

Colegio General Militar.—Organización.—Ingreso.—Enseñanza.

g) El Colegio General Militar tendrá por objeto facilitar los conocimientos que son comunes á todos los oficiales y no necesitan aprenderse desde un punto de vista especial. Es asimismo importantísima misión de este Centro cuanto atañe á la educación militar, puesto que de él salen ya los alumnos investidos con el carácter de oficial.

h) La enseñanza en él será enteramente uniforme para todos los alumnos sin distinción alguna, puesto que la elección de carrera no se hace hasta después de aprobados sus dos cursos.

i) El Colegio General Militar será dirigido por un General de brigada, y su plantilla se compondrá de un coronel segundo jefe y de estudios, un teniente coronel jefe de la contabilidad y primer profesor, el número de profesores comandantes y capitanes que sean precisos para que las clases no pasen de 30 alumnos y los profesores no tengan más que dos clases ó una y un cargo anexo, como biblioteca etc., y el número de ayudantes de profesor, primeros tenientes, necesarios para que cada sección de alumnos tenga un ayudante profesor.

j) Los profesores serán jefes y oficiales de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, estableciéndose dentro de cada empleo la proporcionalidad siguiente: 50 por 100 Infantería, 25 por 100 Caballería, 15 por 100 Artillería y 10 por 100 Ingenieros.

l) Para ingresar en el Colegio General Militar se exigirá que el aspirante acredite poseer los conocimientos de cultura general que se determinen por la Junta.

Que se halle en posesión de todos sus derechos civiles y que tenga las condiciones de edad que se determinen en los reglamentos y en las convocatorias de los concursos.

(*m*) Las plazas que se anuncien se proveerán por oposición, adjudicándolas á los aspirantes de cualquier procedencia que sean, que en el exámen de ingreso acrediten poseer más conocimientos.

(*n*) El exámen de ingreso versará sobre las asignaturas que se determinen en relación con las alteraciones que pueden sufrir los planes de estudios de las Escuelas, como consecuencia de los progresos de las ciencias y de la enseñanza, pero será condición precisa para toda modificación en las condiciones de ingreso ó en los programas, que se anuncie al público por lo menos un año antes del día en que den principio los exámenes.

(*o*) Los individuos de tropa, además de

(157)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

Así es que un extremecimiento involuntario recorrió cual chispa eléctrica toda la asamblea.

—¡Oh Francia!... ¡oh nación mía!... ¿Qué va á ser de ti? suspiró el conde de San Pol.

Tristes y lúgubres, todos los caballeros nobles y barones salieron de la regia cámara.

Los únicos que permanecieron fueron el rey y los religiosos, rogando por el alma del difunto.

Al pasar por delante de los aposentos de la reina, Eric de Lorré, que á pesar de todo estaba convencidísimo de su inocencia, no pudo contener las lágrimas, y sin cuidarse de los arqueros, exclamó con voz entrecortada por los sollozos:

—¡Dios proteja á la reina!

—¡Que Dios proteja á la reina! repitieron muchas voces entre la multitud.

Y otros añadieron:

—¡Y que Dios proteja á la Francia!

CAPITULO XVII

El pergamino del duque Juan

La mañana misma del día en que ocurrían en el castillo de Vincennes los sucesos que acabamos de narrar, paseábase un muchacho con aire distraído por las sucias calles de la cité.

Este muchacho era Antonio Cramignole.

¿Como es que se hallaba en aquel sitio?

Ni aún él mismo lo sabía.

La casualidad le había cogido por la mano y conducido allí.

—Es igual, dijo al fin, sentándose en un guardacantón; así como así, empiezo á cansarme.

De buena gana daría hasta el último de mis cabellos rubios, que tanto trabajo me ha costado cuidar, por atrapar entre los dientes un pedazo de pan y una buena tajada de carne.

¡Diantre! mi estómago se desespera. Si al menos tuviera algunos chiquillos que almorzarme, á semejanza de aquel dios mitológico, cuyo nombre no recuerdo, esto me daría tiempo para aguardar la comida.

Pero ni aun eso. Ni cuartos, ni alimento ni crédito. Ahora sí que empiezo á arrepentirme de haber abandonado mi hermosa Normandía.

¡Si mi cuerda de ahorcado quisiera favorecerme! Apenas hubo Cramignole dirigido esta indirecta á su talismán, cuando de la esquina opuesta á la calle en que se encontraba empezaron á desembocar súbitamente, hombres, mujeres y niños, llevando en sus manos apetitosos pasteles de todas dimensiones.

—¡Bondad celeste...! exclamó Cramignole. ¿De donde sale ese ejército de golosinas? Auxilíame en tan duro trance, mi querido talisman.

Pero no, no... continuó el pobre hambriento, aspirando los deliciosos perfumes que despedían los humeantes pasteles, desfilando ante sus atónitos ojos.

Sí, no hay duda... pasteles son... pasteles de carne y masa... ¿Me habré trasladado sin saberlo al templo de Como?

Levantó entonces la vista y leyó estas palabras, talladas groseramente en el muro:

Calle de los Marmosetes.

—¡Calle de los Marmosetes!... repitió. En verdad, nunca hubiera creído que en esta infecta cloaca se fabricasen semejantes maravillas culinarias. Preciso será que yo vea por mí mismo el manantial de donde brotan.

Pero enmedio de la calle tuvo que detenerse.

Una compacta multitud, formando cola á la puerta de una tienda, le impedía avanzar.

Reparó en una obesa criada que se disponía á ocupar su turno.

—Perdonad, la dijo, ¿podeis decirme que hace toda esta gente y lo que viene á buscar aquí?...

—¡Calle!... le contestó en un tono particular, ¿de que país salvaje venís que no conoceis al famoso Cabulís?

Y sin pronunciar mas palabra volvió la espalda á Cramignole.

—¡El famoso Cabulís! ¡el famoso Cabulís! repitió mentalmente el normando. ¡Que me ahorquen si hasta ahora ha llegado á mis oídos la fama del famoso Cabulís! Bien es verdad, añadió, que durante dos años he vivido debajo de tierra como los topos y así no es extraño que ignore lo que ocurre en el mundo racional. Pero no importa, preciso será que yo sepa quién es ese ilustre personaje á quién no conozco.

Y así diciendo tiró de la capa á un viejo plebeyo que pugnaba por entremeterse en la primera fila.

—Señor mío, díjole el normando con la mayor política del mundo, ¿me hareis el obsequio de decirme quién es el famoso Cabulís?

El viejo se volvió con aire amostazado.

(Continuará)

disfrutar las ventajas para el ingreso y permanencia en las academias actuales, que establecen á su favor las disposiciones vigentes, podrán obtener aquellas que con respecto á la edad para verificarlo, segun las circunstancias, parezca conveniente otorgarles siempre bajo la condición de que las modificaciones se anuncien con la suficiente anticipación ya indicada.

(p) Los alumnos de esta procedencia han de tener cumplidos dos años de servicio en filas y serán precisamente externos, según previene la ley adicional á la constitutiva del ejército.

(q) Los exámenes de ingreso tendran lugar en el Colegio general Militar.

(r) Terminados los exámenes, el Director del Colegio General Militar, elevará al Ministerio de la Guerra relación propuesta de los aspirantes que tienen derecho á ser admitidos sin acompañar las calificaciones, ni tampoco relaciones de los demás aspirantes examinados, ni de su calificación.

(s) En los exámenes de ingreso de dibujo ó idiomas, no habrá calificación numérica, y sí sólo la de *aprobado* ó *reprobado*, no tomándose en cuenta para el orden de preferencia.

(t) La fecha de los exámenes de ingreso, se establecerá relacionándola con el régimen del Colegio General Militar, de modo que pudiendo dedicarles muchos días, se hagan por el menor número de tribunales que sea posible, con el fin de acercarse cuanto sea dable á la uniformidad de criterio para todos.

(v) Los hijos de militar ó marino muertos en campaña ó á consecuencia de heridas recibidas en ella, ingresarán fuera de concurso, sin ocupar ninguna de las plazas anunciadas, y con sólo obtener la calificación de *aprobado*. Serán, sin embargo, conceptuados como los demás para que conste en sus expedientes personales.

(x) En los dos cursos del Colegio General Militar, se comprenderán las asignaturas comunes á todos los oficiales, y señaladamente las especiales militares y aquellas cuyo fin educativo moral militar, las haga más apropósito para esta primera etapa de la carrera que ha de imprimir carácter y convertir el paisano en militar.

Estas asignaturas y su extensión, podrán modificarse según las variaciones que convenga introducir en la enseñanza, desde el punto de vista de su progreso evolutivo, sucesivo y constante.

(y) Al terminar el segundo curso, se determinará entre que carreras tienen derecho á elegir libremente los alumnos.

(z) La enseñanza práctica del Colegio general militar se considerará dividida en dos partes: primera, las lecciones prácticas inherentes al conocimiento de las teorías indispensables para completarla y entenderla segunda, las prácticas de conjunto relativas á la aplicación de los conocimientos adquiridos, en la medida de lo posible, dentro de la extensión y alcance que tienen en el Colegio general militar.

Aquellas lecciones prácticas se enlazarán con las de clase, llevándolas á cabo, en lo posible, sin alterar el régimen general del establecimiento, y separadamente, en cada clase, teniendo siempre lugar antes de los exámenes.

Las prácticas de conjunto se organizarán en forma que comprendan todos los estudios adquiridos y las prácticas militares del servicio en paz y en guerra que sean compatibles con el modo de ser del Colegio general, y se verificarán antes ó después de los exámenes, según convenga.

Para conseguir el fin antes indicado, se establecerá qué fecha es más conveniente para llevar á cabo los exámenes.

Terminadas las «paścticas generales» se comunicará al Colegio el ascenso á oficial de los alumnos que hayan aprobado sus dos cursos, y se les pondrá en posesión de sus empleos con toda solemnidad, con el fin de que excite los sentimientos de entusiasmo y amor á la carrera.

BASE C

Escuelas de aplicación.—Organización. Elección de carrera.—Pase de unas armas á otras.

(a') Las escuelas de aplicación deberán encontrarse establecidas en la localidad distinta también diferente de aquella en que se encuentre el Colegio General Militar.

(b') Todos los asuntos referentes á formación de planes de enseñanza á su modificación, redacción de progames y declaración de obras de texto, habrá de resolverse precisamente de real orden, oyendo á la Junta Consultiva de Guerra (ó centro que le sustituya), siempre que no haya razones poderosas que aconsejen prescindir por aquella vez de esta importante opinión.

(c') Los directores de las escuelas de aplicación serán de la clase de coroneles ó asimilado. Habrá en ellas un segundo jefe que lo será de estudios y del detall de la clase de teniente coronel, el número de profesores comandantes y capitanes y sus asimilados que sean precisos en relacion con las necesidades de cada una en las diferentes épocas, y el de ayudantes de profesor, primeros tenientes, atendiendo á que haya uno en cada año ó sección de alumnos.

(d') Los profesores de las escuelas de aplicación pertenecerán todos á las armas ó cuerpos respectivos.

(e') Los alumnos aprobados en los dos años del Colegio general militar, podrán elegir libremente carrera ingresando en las Escuelas de aplicación que en aquel año puedan admitir alumnos.

(f') Los oficiales de todos armas ó cuerpos podrán ingresar en las Escuelas de aplicación de otro distinto al que pertenecen, siempre que tengan empleo igual ó inferior al que se obtiene al concluirla, ó renuncien á los que tuvieran ó pudiesen adquirir durante sus estudios.

Para los fines de antigüedad, y puesto en el escalafón de la nueva carrera, sólo se tomarán en cuenta el empleo en ella obtenido.

BASE *D*

Disposiciones comunes al Colegio General Militar y á las Escuelas de ampliación.—Enseñanza.—Exámenes.

(g') La enseñanza, tanto en el Colegio General militar como en las Escuelas de ampliación, tendrá el carácter teórico práctico indispensable para que sea perfectamente útil en el servicio que los oficiales han de prestar dentro de la especialidad de cada arma ó cuerpo, y á este fin se fomentará el material de gabinetes y museos de que disponen todas las escuelas y se procurará hacer la enseñanza tan intuitiva como sea posible dentro de la índole de cada asignatura, combinando las lecciones prácticas indispensables.

(h') Los planes de enseñanza, programas y textos, se revisarán cada cinco años, á cuyo fin, pasados cuatro de regir los aprobados, se formularán de nuevo por las escuelas en los primeros meses del quinto curso, debiendo durante él estudiarse la reforma por los centros llamados á ello y estar aprobados antes de empezar el sexto año.

Las escuelas de aplicación esperarán á que se aprueben los programas del Colegio General Militar para presentar sus modificaciones. En consecuencia, el primer plazo será para ellos de seis años en lugar de cinco.

Sin perjuicio de lo expuesto, cuando convenga introducir una reforma de carácter urgente, podrá proponerse desde luego.

(i') Los exámenes en todas las escuelas llevarán el mismo carácter teórico-práctico que debe revestir la enseñanza, y constarán por consiguiente, de un ejercicio en que, además de la exposición oral de las teorías que los reglamentos indiquen, se haga patente la práctica del alumno en el manejo de aparatos, resolución de problemas, etcétera, etc., según permita la índole de la asignatura.

(j') En el acto del exámen que se verificará ante el tribunal nombrado, según reglamento, por el director, se calificará primero nominalmente para resolver si el alumno es *aprobado* ó *reprobado*, pasando después con los aprobados á la calificación numérica en la que se tomarán en cuenta para obtener el promedio además de las notas de los profesores que compongan el tribunal, la calificación que, según los antecedentes del curso, tanto en las lecciones teóricas como en las prácticas, presente el profesor que haya tenido á su cargo.

(l') El alumno reprobado en un curso podrá repetir su estudio al siguiente, y si nuevamente lo perdiere, será separado del Colegio general ó Escuela de aplicación, sin derecho á nuevo ingreso en ninguna de las carreras militares.

Se exceptúa tan sólo el que por enfermedad hubiere faltado á clase más de la mitad del número de días útiles, pues para éste no se considerará el curso como estudiado para los efectos de expulsión, sin que esto obste para que si lo desea sufra examen, conservando el derecho que se acaba de consignar cualquiera que sea el resultado de este.

(m') El alumno que hubiere perdido en exámenes ordinarios una de las clases de materias, tiene derecho á repetir el examen en Septiembre.

(n') También tienen derecho á examinarse en Septiembre, de todas las asignaturas los alumnos que por enfermedad hubieran faltado á clase 30 días seguidos ó 50 alternados.

BASE E

Elección del Profesorado.—Ventajas al mismo.

(o') El Director del Colegio General Militar y los de las Escuelas de aplicación, así como los jefes no profesores de uno y otras, serán designados por el Gobierno como tenga por conveniente.

(p') Para la designación de los profesores y ayudantes, se observarán las siguientes reglas:

Primera. Los jefes y oficiales del Ejército que deseen ocupar plaza de profesor en el Colegio General Militar ó Escuelas de aplicación, dirigirán instancia al director del establecimiento docente donde deseen servir, pidiendo los incluya en terna para las clases que, según la rama de conocimientos, aspiren á desempeñar. A esta instancia unirán cuantos documentos tengan en lo que se acrediten servicios ó méritos relacionados con el profesorado y con la clase ó clases que pretendan.

La referida instancia se remitirá por el jefe del interesado al director del Colegio ó Escuela respectiva, uniendo todos los antecedentes que conceptúe pertinentes y siempre las hojas de servicio y hechos.

Segunda. Ocurrida la vacante en una clase determinada, el director del colegio general ó de la Escuela, propondrá en terna, oida la Junta facultativa los jefes ú oficiales que considere á propósito para encargarse de aquella clase, acompañando todos los documentos y antecedentes de los propuestos. Para formar la terna tomará en cuenta las instancias de los que desean ocupar la clase pudiendo cuando no haya voluntarios, ó estos no reunan las condiciones precisas incluir algún otro oficial de la categoría y arma que la vacante corresponda.

A la terna acompañará relación de todos los aspirantes á la clase que no hayan sido propuestos.

Tercera. Las plazas de ayudante se proveerán de un modo análogo.

(q') Concluído el primer año de ejercicio el director informará acerca de las condiciones del profesor ó ayudante, que en el caso de ser favorable, será confirmado en su destino, teniéndose muy en cuenta que siendo las condiciones para el ejercicio del cargo enteramente excepcionales, pues se requieren de caracter especiales y también especiales de adaptación de los conocimientos al estado de educación científica del alumno, puede haber un pundonoroso y sabio oficial que, sin embargo, no reuna condiciones para profesor, convin endo más emplearle en otros servicios, por lo que este informe no debe considerarse constituya en lo más mínimo nota desfavorable al oficial para su carrera.

Por las mismas razones, si en cualquier tiempo se creyera que un jefe ú oficial no presta buenos servicios en una escuela, se podrá proponer razonadamente su cambio de destino.

(r') Los profesores ó ayudantes que por ascenso ó cambio de destino, ya sea éste por conveniencia del servicio ó á petición propia deban cesar en el cargo, no dejarán su clase hasta después de terminados los exámenes extraordinarios.

(s') Se procurará que los profesores permanezcan al frente de sus clases un número de años que no baje de cuatro ni exceda de seis, harmonizando en lo posible las plantillas con la necesidad para el buen servicio de conservar los profesores.

(t') Para las recompensas de profesorado, la Junta propondrá lo que crea más conveniente.

Se considerará preferente el servicio de la enseñanza, y como cuerpos armados para todos los efectos legales y reglamentarios, el Colegio General Militar y las Escuelas de aplicación.

BASE *F*

Escuela superior de guerra

(v') Se determinará el plan de estudios, más conveniente, reformando el actual dentro del espíritu de estas Bases.

(x') Los oficiales, después de aprobar dicho plan, que no debe exceder de tres años, con las necesarias prácticas dentro de cada uno, volverán á las armas ó cuerpos á que pertenecen, usando un distintivo que les dé á conocer y sirva de noble estímulo y satisfacción. Tendrán preferencia para los destinos de ayudantes de sus cuerpos, comisiones especiales en ellos, cargos de ayudantes de campo de los Generales con mando de tropas, comisiones en el extranjero, y serán llamados alternativamente para el servicio de E. M. en períodos de maniobras, constituyendo la reserva del cuerpo de E. M. Estas ventajas serán extensivas á los que cursan en la actualidad en la Escuela Superior de Guerra, si volvieran á sus cuerpos ó armas respectivos, y á los ya aprobados que prestan servicio

Madrid 21 de Febrero de 1903.—LINARES.

El mal humor

Hay personas que están siempre de un humor de mil diablos motivado sin duda á su índole, carácter ó circunstancia que no les permiten otra cosa, así como el humor de otras, es siempre alegre.

Unos y otros son temibles y por mi parte tolero mejor á los primeros (es decir, siempre que uno no dependa de ellos), porque á un hombre mal humorado..... moralmente (no hablemos de humores físicos) digo que, á un hombre de mal humor, con darle la razón en todo, ó darle «es quinazo» punto concluido.

Pero ¿cómo se defiende uno de esa alegría abrumadora de algunos entes?.. Cuentan una ocurrencia y detrás otra y cincuenta que á ellos les hace mucha gracia, aunque de tal no tenga ni pizca; hacen alarde de todas sus valentías y habilidades para divertirnos y... nada, que es preciso agradecerles su «buena» voluntad así le mareen ó aburran á uno.

Y no digamos nada si le dá por brindarnos todo cuanto tienen y cuanto encuentran; entonces, nos vemos obligados á hacerles al menos tantas reverencias y cumplimientos como ofertas nos han prodigado.

El tener buen ó mal humor depende casi siempre de las buenas ó malas impresiones que recibimos á causa de continuos males y bienes que afectan á nuestra pobre naturaleza; las personas á quienes más favorablemente sonríe la fortuna, no están exentos de tener frecuentes ratos de mal humor.

Dicen algunos: yo cuando tengo mal humor cuido de disimularlo y reprimirlo, me lo sufro sólo, me pudro por mis adentros... ¡Mentira!... Si ríe, la risa es forzada; si trata de decir alguna chirigota, ésta no engaña á nadie; en una palabra: el mal humor se manifiesta en el rostro, en la conversación y en el menor movimiento, con signos tan marcados, que el menos experto lo echa de ver al momento.

No es posible ocultarlo y cada cual lo manifiesta según sus principios y costumbres; unos con gestos y reticencias, otros levantando la voz, paseándose agitados, aquéllo refunfuñando entre dientes, éstos regañando á sus criados, hijos ó dependientes, con razón ó sin ella. Un ministro demuestra también su mal humor, dejando cesante al lucero del alba; una señorita amable y sensible, loriqueando; un centinela dando el culatazo mucho antes que el aviso; una chulapa fulminando una desvergüenza, y si se tercia, sacudiendo un bofetón... ¿y á qué seguir?... pues si de mal humor estaba yo también al empezar á escribir este artículo, es muy posible que, con tanto hablar de ello, me siga en «crescendo» y logre además que mis pacientes lectores se cansen de serlo, y sentiría ponerles de mal humor en estos días tan alegres y bulliciosos como son los del Carnaval; aun cuando para muchos serán quizás los días que peor humor tengan; los unos por bromitas ó bromazos de mal género que en el Salón se verán obligados á escuchar, y en cuanto á los bailes... pero no, dejemos el mal humor que también se suele sacar de los bailes; bailemos hoy, bailemos mañana, y en el miércoles si advertimos el monotono clamar de la campana, y nos detenemos un momento, ó mejor dicho, si penetramos en el templo á presenciar esa ceremonia que nos recuerda la muerte... entonces, la alegría de las noches precedentes se convertirá en tristeza, y ese día con seguridad que tendremos muy mal humor..

J. Rivero Villoslada.

Una boda en la Corte

A las diez de la mañana del 21 del actual en el altar de la Purísima Concepción que en la Corte tiene la Parroquia de El Salvador y San Nicolás, se efectuó el venturoso enlace de la hermosa señorita María de los Angeles Aragón, profesora de primera enseñanza, con nuestro buen amigo, el joven comerciante, D. Ignacio Alvarez Gómez.

La novia llevaba rico traje de seda negro, largo velo blanco y flores de azahar, todo lo cual hacía resaltar más la belleza de la desposada.

En la ceremonia fueron padrinos los primos del novio, nuestro querido paisano y amigo, el conocido comerciante, D. Segundo Rincón Gómez y su elegante esposa Doña Juana Villazoy, luciendo éstamagnífico traje de gró y joyas de gran valor

Firmaron el acta como testigos, D. Bernabé Alvarez, D. Abelardo García Olmos, padre y hermano político del novio, respectivamente, y D. Miguel Aragón Pérez, primo de la novia.

Recibieron la bendición los recién casados, de manos del virtuoso presbítero y paisano nuestro, D. Francisco Pérez, y dió fé del acto como Delegado del Juez municipal del distrito del Congreso, el oficial D. Patricio Vicente.

Después de la ceremonia, los novios é invitados nos dirigimos á los restaurants que el popular Lázaro López tiene en los campos de los Viveros, donde nos fué servida una excelente comida, abundando los vinos y exquisitos habanos de escogidas marcas.

Entre los que allí vimos, recordamos, á más de los ya citados: Sr. Alvarez con sus hijos Isaac y Abelardo, Sra. viuda de Aragón con sus hijas Asunción, Pepita, María y Emilio, y D. Angel Aragón con su señora y prima Carmen; D. Segundo Rincón con su señora é hijos Pedro, Manuel y Clara; Doña María Rincón de León, señorita Paz Cristóbal, Doña María Delgado de Castro con su hermana Concha, D. Antonio Bermúdez y señora, D. Julián Muñoz, D. Antonio Vega y su hija Manolita, D. Vicente Pedrazuela con sus hermosas hermanas Manuela, María, Juana y Concha; D. Eustasio Arranz, señorita Julia Oliveros, D. Pedro Gil, D. Francisco Jaivo, D. Juan José López, don Benito Muñoz, D. Pedro Aragón y nuestro corresponsal señor Borreguero, y otros que no recordamos.

A los acordes del Champahne se brindó por la prosperidad de los novios iniciando los brindis el padrino Sr. Rincón.

A las seis de la tarde abandonóse tan ameno lugar, dirigiéndonos á la Estación del Norte, donde los novios tomaron el tren correo con dirección á Segovia, donde fijarán su residencia.

Los novios han recibido muchos y valiosos regalos.

Nosotros les enviamos nuestro parabien, deseándoles muchas venturas en su nuevo estado.

Madrid 22 Febrero. C.

UNA VELADA

Anoche á las seis y media y ante una concurrencia distinguida de la que formaba parte el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se celebró en el bonito teatro del Seminario Conciliar, una agradable velada.

Después de la sinfonía ejecutada al piano por un alumno interno, pusiéronse en escena las divertidas obras: Parada y Fonda» y «Aprobados y Suspensos.»

La interpretación de ambas estuvo muy acertada cosechando muchos y merecidos aplausos todos los actores (seminaristas) que tomaron parte, cuyos nombres omito por no ofender su modestia y á los que desde las columnas de este DIARIO envio un nuevo y caluroso aplauso, así como á su director de escena.

Esta noche á la misma hora, creo se representarán el drama «La agonía de Colón» y el juguete cómico «¿Quién es el Director?» Y mañana martes, como fin de estas fiestas, la repetición de algunas de las mencionadas obras.

Procuraremos asistir ya que tan galantemente hemos sido invitados á ellas.

R. V.

Los bailes de anoche

Teatro Miñón

El primer día de Carnaval tuvo un digno remate en los bailes celebrados por la noche.

El teatro Miñón se hallaba completamente ocupado por una alegre y bulliciosa concurrencia.

Entre los palcos y la sala se sostenía la acostumbrada batalla de serpentinas.

Había muchos disfraces, entre ellos algunos de verdadero gusto.

Recordamos un numeroso grupo de bulliciosas jóvenes vestidas de serenos con todo el traje blanco, y en la mano el chuzo y un diminuto farol.

Todas ellas eran muy lindas, como tuvimos ocasión de ver en un momento que se descubrieron y después cambiaron el disfraz por otro de estudiantes, con el cual estaban no menos gentiles.

Tambien vimos una bellísima «china,» digna de ser morena y sevillana; un lujoso mosquetero con su pareja que llevaba graciosamente una de las más hermosa jóvenes de las Cuatro calles; una hermosa aldeana; algunas gitanas; varios trajes de medio paso y muchos disfraces modernistas.

La alegría no decayó un momento y el baile se prolongó hasta las primeras horas de la mañana.

La Unión Mercantil

El salón estaba con mucho gusto. Desde las artísticas arañas colocadas en el centro, arrancaban formando pabellón hasta los muros laterales, gasas de los colores del iris que hacían el mejor efecto, filtrándose á través de aquellas las radiantes claridades de la luz eléctrica.

Bajo aquel fantástico pabellón se movía difícilmente la concurrencia en la cual había tantas hermosuras como mujeres, y se contaban muchas y muy caprichosas máscaras.

Había entre ellas discretos capuchones, graciosas chulas, húngaras mareadoras, odaliscas, ... los colores más variados y ricos para la paleta de un pintor enamorado de lo bello.

Abundaban los discretos, y las bromas ingeniosas, y una escogida orquesta amenizaba el baile, que continuó animadísimo hasta la madrugada.

El Paraiso

Lo mismo por la tarde que por la noche estuvieron los bailes del salón «El Paraiso» sumamente concurridos.

La vistosísima iluminación de la noche unida al bonito y elegante decorado llamaron extraordinariamente la atención de cuantas personas lo vieron.

El número de máscaras era muy grande, pero la gran capacidad del salón permitía al público moverse sin dificultad alguna, seindo por tal motivo, muy elogiado el orden que reinó en aquél favorecido salón.

Esta noche también tendrá lugar otro baile que no estará menos concurrido.

El Pensamiento

Anoche reverdeció sus antiguos laureles.

El amplio salón se hallaba totalmente ocupado; había muchas mujeres hermosas y abundaban las más caras, predominando entre éstas los capuchones, los bebés, los clowns y los mantones de Manila.

Los demás bailes

No decayó en ellos la animación, y «Minerva», «La Segoviana» y «Terpsícore», contaron con una numerosa concurrencia, y en sus salones resonaron por algunas horas las voces argentinas de las muchas máscaras que ocultaban sus encantos bajo lindos disfraces.

* * *

El segundo día de Carnaval ha ofrecido contadas novedades.

Una lluvia importuna ha retraído á la gente, viéndose en las calles poca concurrencia y escasos disfraces.

El baile de niños dado esta tarde en la Unión Mercantil, se ha visto muy animado abundando en él los disfraces más caprichosos, revelándose el gusto de las madres que han puesto en este noble empeño todo su entusiasmo.

Los niños se han entregado al baile con verdadero ardimiento.

Ha sido esta una fiesta muy hermosa.

NOTICIAS

Subastas

A las once de la mañana del primero de Marzo próximo tendrá lugar en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, la subasta de varias escopetas recogidas á infractores de la ley de caza.

—De once á doce de la mañana del 7 del mes venidero, se celebrará en la alcaldía de Montejo de Arévalo, la subasta de siete fincas rústicas, de la propiedad del municipio de ese pueblo, para lo cual ha obtenido la oportuna autorización.

El tipo de tasación total de dichas fincas es el de 1.130 pesetas y el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la citada alcaldía.

Por término de 20 días se admiten solicitudes en Otero de Herreros, para nombramiento de Veterinario de ese pueblo, plaza vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, hallándose dotada con 125 pesetas anuales y las igualas con los labradores y ganaderos.

Se ha concedido real licencia al segundo teniente de esta Zona de reclutamiento, D. Gorgonio Robledo Martín, para contraer matrimonio con la bella señorita Marcelina María de la Paz Morales Fernández, hija del conocido procurador de estos tribunales D. Vicente Morales.

Ha sido nombrado auxiliar de la sexta zona de recaudación de contribuciones del partido de esta capital, don Luis Llobregat y Santander, vecino de Cantimpalos.

Ha dado felizmente á luz una hermosa niña, la distinguida esposa del capitán profesor de la Academia de Artillería, D. José Sánchez Seijas.

Reciban los padres nuestra enhorabuena.

Un suicidio

A las ocho y media de anteayer se ahorcó, dentro de la casa que habitaba en Pedraza, el vecino de esa villa, Eusebio Pascual, de 29 años de edad y hortelano de oficio.

Dicho joven padecía monomanía suicida, habiendo intentado en otra ocasión ahogarse en el río, sin conseguirlo, vigilándole desde entonces la familia para evitar que atentase contra su vida, pero en la mañana indicada descuidaron algo la vigilancia y cuando fueron en busca del Eusebio, éste era ya cadáver.

El suceso ha impresionado mucho al vecindario de Pedraza.

Esta tarde se ha verificado el acto de conducir al cementerio, los restos del que en vida fué profesor de Religión de la Escuela Normal de Maestros D. Antonino Prieto.

Asistió numerosa concurrencia testimoniando de este modo las muchas simpatías que en vida supo conquistarse tan virtuoso sacerdote y el sentimiento que su muerte ha producido.

Reiteramos á la familia la expresión de nuestra pena.

Ha cesado en el cargo de escribano de estos tribunales, nuestro querido amigo D. Eduardo García, el cual piensa trasladar su residencia á Madrid.

Mucho sentiremos la ausencia del señor García y de su distinguida familia, los cuales tantas simpatías han sabido conquistar en Segovia durante una larga permanencia en esta población.

De regreso de Madrid á donde ha asistido á la Asamblea republicana, se encuentra en Segovia el Diputado provincial por Logroño, D. Juan Manuel Zapatero.

Sea muy bien venido.

Estos días ha salido mucha gente de Segovia para Madrid con objeto de permanecer las fiestas de Carnaval.

Los escribientes de primera clase del Cuerpo auxiliar de ofinas militares don Miguel Malfeito Cortés, D. José Fajardo Jimenez y D. Domingo Mozo Toribio, han sido destinados al Archivo general militar.

También han sido destinados al citado archivo, el escribiente de segunda D. Antonio Carbó Sáez y el de tercera D. Rafael López Palma.

Se halla vacante el cargo de médico titular de Revenga, dotado con 100 pesetas, por asistencia de seis familias pobres y casos de oficio, á más de las igualas con el vecindario.

Las solicitudes en término de 30 días.

Por la Capitanía general de Castilla la Nueva, se han dado ordenes, para que los días desde el primero al 7 del próximo Marzo, se refuerce por la Guardia civil el servicio de estaciones del ferrocarril, con motivo de la conducción de reclutas que se incorporarán á filas.

Censo escolar

Hoy ha dado principio la remisión de impresos á los Sres. Alcaldes para esta importantísima estadística de la instrucción en España.

Las cédulas de inscripción,—blancas para los maestros y verdes para las maestras,—llevan la Instrucción y cuantas aclaraciones son necesarias para cumplimentarlas.

En el «Boletín oficial» del miércoles próximo se publicará una circular respecto á escuelas cerradas ó servidas provisionalmente por personas desprovistas de títulos.

Si algún Alcalde no recibiese suficiente número de impresos, pueden reclamarlos del Jefe de Estadística y se les remitirán sin pérdida de correo.

A los licenciados del Ejército.

La Sociedad Cívico Militar de Segovia, convoca á una reunión que tendrá lugar el día primero del próximo mes de Marzo, á las ocho en punto de la noche, en la planta baja de la casa núm. 3 de la calle de la Muerte y la Vida de esta ciudad, á todos los individuos con derecho á destino civil y tengan la licencia absoluta.

Por tanto, se ruega la asitencia del mayor número posible de licenciados, sin excusa ni pretexto alguno, con el fin de proceder al nombramiento de nueva Junta Directiva, reformar algunas de las bases del Reglamento con sujeción á las leyes de 3 de Julio de 1876 y 10 de igual mes de 1885, dar cuenta de varios asuntos y tomar otros acuerdos referentes á la misma.

Títulos de minas.

D. Javier Berasaluce, vecino de San Sebastián; D. Fausto Maté Casado, de Alconada; D. Domingo Hernández Gómez, de Vegas de Matute; D. Joaquín Llorens, de Madrid; D. Juan de Uriarte, de Bilbao; D. Manuel López de Ayala, de Madrid, y D. José de Láces, de Segovia, pueden recoger en el Gobierno civil de la provincia, los títulos de propiedad, ya sellados en la fábrica del timbre, y los planos de las minas de que son concesionarios, tituladas Nuestra Señora del Cármen, Isabelita, La Gitana, Segunda, Esperanza, María, Santa Matilde, María, Novena, Fernanda, Buenaventura y San Antonio.

La luz eléctrica.

En vista de la avería ocurrida en la fábrica de fluido eléctrico, que impide que durante algún tiempo no se pueda dar luz por aquella á parte de a ciudad, el Gobernador civil, Sr. Silvela, ha dispuesto, para saber á que atenerse y como medida previsora, se gire una visita de inspección á la indicada fábrica de electricidad.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.* Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

A los maestros y maestras

El «Boletín oficial» de hoy publica una circular en que, cumpliendo las reales órdenes de 30 de Enero último y 16 del corriente, las juntas locales de primera enseñanza y los maestros y maestras con destino en la provincia se hallan obligados, bajo su responsabilidad, que será pecuniaria, á comunicar al Inspector de aquel ramo los días en que den comienzo y terminen las licencias que se concedan á los indicados profesores.

Desde hace algunos días se encuentra en Segovia el señor marqués de Quintanar.

Procedente de Gijón y de paso para Madrid, en su viaje de novio, se ha detenido en Segovia D. Nemesio García Alcalde, hermano de nuestro compañero que fué de Redacción, D. Guillermo.

Deseamos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

Universidad Central

En vista de que los tres nombramientos hechos de maestro propietario de la escuela de Alconadilla, anejo de Alconada, fueron renunciados por los con ellos favorecidos, el Rectorado de la Universidad central ha dispuesto que sea comprendida la vacante en el primer concurso único que se celebre, de escuelas en propiedad de la provincia.

Ha sido devuelta aprobada por el rectorado, á la junta provincial, la relación de vacantes de escuelas, que corresponde proveer en propiedad en el concurso único de este mes.

La Guardia civil del puesto practica gestiones en averiguación de quién ó quienes sean los autores de un robo de tres reses lanares, verificado el 20 del corriente en una cija de Pinilla Ambroz, propiedad del vecino de ese pueblo, Manuel Aguado.

Dichas gestiones y las diligencias practicadas por el juzgado, no han dado por ahora resultado alguno, habiendo aparecido los vientres y las pieles de las citadas reses en el camino que une á Pinilla con Tabladillo.

La Guardia civil del puesto de esta capital ha denunciado á un conocido joven de la misma por cazar con galgos sin autorización para ello, en la tarde del 21 del actual y en el sitio El Pozo, del término de Zamarramala.

SUCESOS

Una cuestión

A las dos de la madrugada de ayer, por celos, según dicen, hubo una cuestión en la calle de San Francisco, al salir de un baile, resultando con fuertes erosiones en la cara y en el brazo y muslo derecho, uno de los contendientes, llamado Pedro Palacios, de 33 años domiciliado en la calle de Estiradores, á donde después de curado se le condujo.

Grave caida

A las tres de la tarde de hoy tuvo la mala ocurrencia el joven de 20 años, domiciliado en esta capital Inocente Arranz, de bajar por las rampas del paseo del Salón, tomando velocidad y cayendo sin poderse contener al Camino Nuevo, desde el muro de contención de dichas rampas.

Otros jóvenes que advirtieron el accidente, condujeron al Inocente Arranz, en mal estado á la casa de socorro, donde le apreciaron una fuerte luxación en el pié derecho.

Fué hecha la cura por el médico Sr. Matabuena y practicante Sr. Gilarranz, quienes apreciaron también en el citado joven una perturbación en el estado general del mismo ocasionada por la caída desde una altura de 4 á 5 metros que tendrá de alto el muro de referencia.

El lesionado pasó al hospital, conducido en una camilla.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de «La Burgalesa», á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia, los días 3 y 4 del próximo mes de Marzo, en el Hotel de «La Burgalesa.»

En Madrid en el Gabinete del Médico director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete mecanoterápico de Madrid.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 23, 5 tarde.

Choque de trenes

En la estación de Manresa ha chocado el tren de viajeros, número 271, procedente de Zaragoza, con otro de mercancías, resultando catorce heridos, la mayor parte leves, por fortuna.

Las máquinas de ambos trenes quedaron destrozadas, sufriendo algunos vagones, grandes desperfectos.

La circular de Maura

En una nota oficiosa que han facilitado á la prensa en Gobernación, se dice que la circular del señor Maura sobre elecciones no da á los gobernadores más atribuciones de las que tenían y que la fuerza pública sólo intervendrá en los colegios cuando para ampararlos, la reclamen los notarios.

General enfermo

El General jefe del departamento del Ferrol, señor Gómez Imaz, ha vuelto á recaer en la enfermedad de que se hallaba convaleciente.

Su estado es grave.

Llegada de la Reina

En la estación de Arévalo recibieron al tren que conducía á la reina madre y á la infanta María Teresa, S. M. el Rey, el señor Silvela y el gobernador de Madrid, quienes fueron á esperarlas á dicha estación.

El tren regio llegó á esta capital á las tres y cuarto de la tarde, siendo recibidas las augustas viajeras por los ministros y autoridades civiles y militares, los cualos dieron el pésame á la reina é infanta por la desgracia que acaban de sufrir.

Asistió también á la estación un zaguanete de alabarderos, sin bandera ni música.

La reina, á causa del pesar que la aflige viene desmejorada.

El día en Madrid

Aunque con sol, es desapacible, á causa del viento frio que sopla del noroeste.

El Prado y Recoletos se hallan muy animados, abundando las máscaras, pero pocas de elías visten disfraces que llamen la atención por su novedad.

Exámenes de Hacienda

En los exámenes verificados hoy para oficiales cuartos, sólo fué aprobado D. José María Dotres, que tiene el número 177.

Bolsa de Madrid

Cotización de h y

Interior	67 90
Amortizable al 5 por 100	97'20
Acciones del Banco	485'50
Acciones de Tabacos	425'50

CAMBIOS

París á la vista	33 75
Londres á la vista	33'60

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 23 de Febrero de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	683'73
Temperatura del aire	12'5
Id. máxima al sol del día anterior	33'4
Id. id. á la sombra	23'5
Id. mínima noche última	—2
Id. id. á cielo descubierto	—3
Viento: dirección	SO.
Fuerza aproximada	Brisa
Nieve caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Mús D Chaquét Levita

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido): LABORATORIO

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 24

San Matías y San Sergio.

CULTOS PARA MAÑANA

Solemne exposición del Santísimo Sacramento del altar, que la Asociación del culto diario celebrará en la iglesia del Corpus Christi, durante los tres días de Carnaval, 22, 23 y 24 de los corrientes, para desagraviar al Señor de las ofensas que en esos días se cometen contra él.

Dará principio á las cuatro de la tarde y se rezará la Corona Seráfica, á la que seguirá el Trisagio de la Santísima Trinidad, cantado, terminado el cual habrá Sermón á cargo de un Padre Franciscano. Acto seguido se hará la Oración de desagravios, se rezará la Estación mayor al Santísimo Sacramento y se hará la Bendición y Reserva.

Cachorro

Se vende un buen cachorro de casta danesa.

En la Administración de este periódico informarán.

Dependiente

para tienda de ultramarinos que tenga alguna práctica. Inútil presentarse sin esta condición.

Razón, en la Administración de este periódico.

A los contratistas de obras.

Se abre concurso para la construcción de una chimenea de 28 metros de altura en la fábrica de pastas de Palazuelos.

Los que deseen presentar proposiciones, pueden verse con el ingeniero Director (Fonda de la Estación, de 2 á 4), cerrándose el plazo el día 28 por la tarde.

Retratos de S. M. el Rey

Magnífica oleografía.

Para Escuelas, Ayuntamientos y Oficinas.

Puestos en marcos dorados.

10 PESETAS EJEMPLAR

Librería del DIARIO DE AVISOS, Juan Bravo, 36.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija.—Contra incendios, *muerte* y *accidentes del ganado* y pedrisco

Autorizada por la Dirección general de Agricultura.

Dirección general, Princesa 52, BARCELONA

SE SOLICITAN AGENTES. DIRIGIRSE CON INFORMES AL DELEGADO GENERAL EN ESTA PROVINCIA:

Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal).	2'75	pesetas.
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal).	3	id.
Leña de roble con corteza idem	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

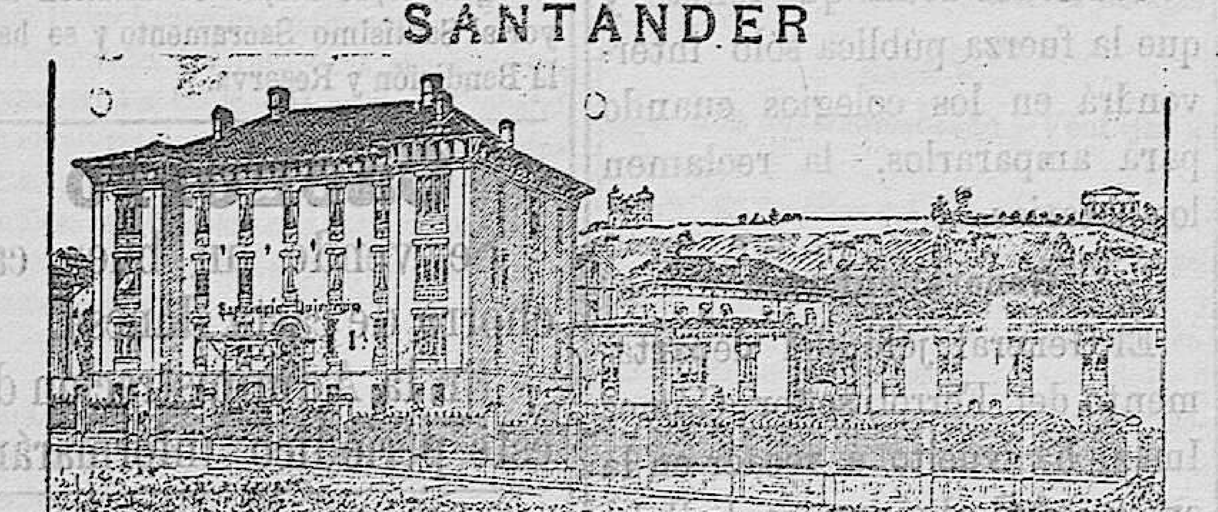
SEGOVIA

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja de **V. Muñoz**. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y despejan la inteligencia.—Ventas: Trafalgar, 29, botica, quien envia por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, **20** pesetas; segunda, **10** pesetas; tercera, **5** pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

Venta

Por ausentarse su dueño de la localidad, se vende una finca de recreo, con arbolado y estanques con tencas.

Darán razón en la administración de este periódico.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcia: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

Aviso al público

En el despacho de carbones de la calle del Serafín número 13, se vende desde hoy el carbón de piedra y cok á 2'75 pesetas el quintal, clases superiores.

También hay carbón vegetal, leña para estufas, cisco y teas.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

Antiguo taller de hojalatería

DE

JACINTO VELASCO

HOY DE

MANUEL SANTAMARÍA

JUAN BRAVO, 72.—SEGOVIA

El nuevo dueño de este establecimiento, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que por defunción de dicho señor Velasco se ha hecho cargo del mencionado taller, en el que continuará dedicándose á toda clase de obra de hojalatería, vidriería y fontanería, implantando en él cuantos adelantos sean susceptibles en el ramo.

Prontitud, esmero y actividad, en cuantos encargos se le confíen, así como la mayor economía en los precios.

72, JUAN BRAVO, 72

Manuel Santamaría

ALMACEN DE MADERAS

Y ASERRIO MECANICO

DE

NÚÑEZ Y COMPAÑÍA

en la Estación férrea de

EL ESPINAR

En estos grandes almacenes encontrará el público un inmenso surtido en toda clase de madera de sierra, como alfarjía, media alfarjía, terciado, terciadillo, cuadradillo, portada y portadilla, tabla de gordo, pulgada, tableta, tabletilla, gordillo, hoja de catorce y ripia.

También ofrecemos al público toda clase de madera de hilo superior y costeraje.

Tanto en la madera de hilo como en la de sierra, tenemos establecidos precios económicos sobre vagón en esta estación.

Se sirven toda clase de pedidos que se nos hagan.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*SEGOVIA*

No cabe adulteración

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

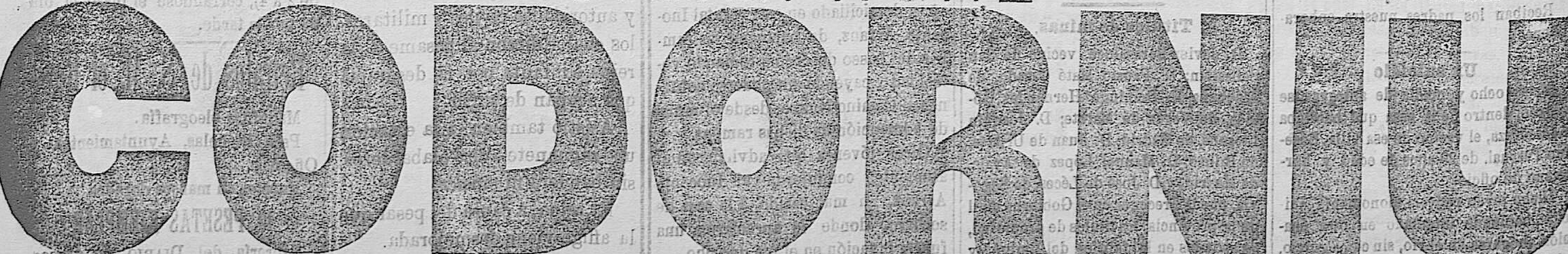
Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de los mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Premiado en todas las Exposiciones CHAMPAGNE Proveedor de la Real casa



DE VENTA: D. Felipe Ochoa, D. Juan Margareto, D. Fermín Bausa y en todos los establecimientos de primer orden